

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario

DE ACTUALIDAD.—La eterna víctima.—Los exámenes en las Escuelas.—Para la fiesta de la Escuela.—Congreso pedagógico de Zaragoza.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.  
CRONICAS EXTRANJERAS.—Un domingo en Hamburgo. (Ezequiel Solana.)  
NOMENCLATOR DEL CONCURSO ÚNICO.—provincia de Oviedo.  
SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Otras disposiciones.  
VACANTES, NOMBRAMIENTOS, NOTICIAS, ETCETERA, ETC.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

## Por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

## 25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen dentro de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15, respectivamente.

## De actualidad.

**La eterna víctima.** La primera semana de Cortes puede considerarse como desastrosa para las aspiraciones del Magisterio. No se ha discutido nada ciertamente en lo tocante á la enseñanza, pero ha sido bastante peor que eso.

En el Congreso se ha desarrollado una interpelación acerca de la política económica del Gobierno, y el Ministro de Hacienda ha anunciado alguno de sus propósitos para el porvenir.

Comenzamos ya á pagar los errores y los desaciertos cometidos por el Gobierno en estos dos últimos años.

Durante ellos se ha dictado la llamada «Ley de la Escuadra», que compromete, en un plazo de pocos años, 200 millones de pesetas.

Hay ya en el Congreso otro proyecto sobre protección á las industrias marítimas que supone también un gasto considerable. Por estos dos casos y por otros que no son de momento resulta que, á la hora presente, hay ya comprometidos una porción de aumentos en los presupuestos.

Al propio tiempo, y como consecuencia de la desgravación de los vinos en el impuesto de consumos y de otras reformas tributarias, los ingresos del Estado se presentan en baja pronunciada.

En los ocho primeros meses del año actual, el Estado ha recaudado unos cinco millones menos que en igual período del año anterior. Resulta, pues, que por una parte se han subido los gastos y por otra

han disminuído los ingresos, de lo cual no tenemos ciertamente la culpa los que intervenimos en la enseñanza.

Ante esta situación, y ante la necesidad de buscar una compensación, el Gobierno ha acordado, según referencias officiosas, suprimir en el próximo presupuesto todos los aumentos que no sean ya obligatorios por consecuencia de leyes votadas y de reformas ya implantadas.

Ya se dice que en el proyecto de presupuestos que ha de ser presentado á las Cortes se han rebajado, de un solo golpe, los siete millones de pesetas que se consignaban para edificios destinados á enseñanza.

Como se ve, el resultado de esa discusión en la primera semana de las Cortes no puede ser más desastroso para nuestras esperanzas. Ahora, como siempre, serán admitidos muchos aumentos, menos los de los Maestros. Así hemos pasado de un presupuesto de 850 millones á uno de 1.050 millones, sin acordarse de la enseñanza.

Pudieran las Cortes volverse atrás en esos disparatados gastos destinados á la escuadra, con lo cual habría para atender á otras muchas cosas más interesantes y urgentes y necesarias. Sin embargo, se hace, y se hará, todo lo contrario.

Nuestros políticos hablan mucho de la enseñanza, de la necesidad de mejorarla; pero por lo visto, para la enseñanza no son más que los elogios; para otros servicios, mucho menos útiles y elogiados, es el dinero.

Parece mentira que tales cosas sucedan, y no solamente que sucedan, sino que perduren años y años tratándose de las personas que, inevitablemente, poseen una gran cultura. Y es que, como ocurre en otros muchos casos, los políticos suelen discurrir con acierto y patriotismo cuando están solos, pero, en cambio, cuando se reúnen parecen atacados de imbecilidad crónica.

Sólo así puede explicarse la conducta que

en el orden político se sigue en España desde hace muchos años; conducta disparatada, suicida, antipatriótica.

Conste, pues, que la situación para nosotros es verdaderamente desagradable al acercarse la discusión de los presupuestos. Después de las declaraciones hechas ahora por el Ministro de Hacienda, podremos abrigar pocas esperanzas de que en el próximo presupuesto se haga nada de provecho para los Maestros, con tanto más motivo cuanto que el Ministro de Instrucción pública no ha de preocuparse por semejante cosa.

Véase con cuánta razón combatimos los gastos de escuadra, aunque parecía que nada afectaban á la enseñanza; sabemos de sobra que somos los víctimas eternos y que todo lo que sea gastar en otras cosas será imposibilitar las reparaciones que se nos deben.

**Los exámenes en las Escuelas.** Las últimas disposiciones legislativas imponen al Maestro la necesidad de celebrar exámenes generales en las Escuelas dos veces al año. No podemos estar conformes con esta tendencia, que es desacertada y antipedagógica. Pero es menester cumplirla por aquello de «quien manda, manda».

Los libros del *Curso completo de primera enseñanza*, por sus preguntas breves, por el lenguaje sencillo, claro y propio para niños, por los cuestionarios que acompañan á todas las lecciones y por los ejercicios que llevan para hacer la enseñanza objetiva, son muy adecuados para que los niños salgan airoso y con lucimiento en los exámenes. Los Maestros hallarán en esos libros el más poderoso auxiliar y la más eficaz ayuda y colaboración para triunfar en esos exámenes y no exponerse á una mala calificación. Poseemos cartas de Maestros que así lo declaran.

### Para la Fiesta de la Escuela.

La Comisión que entien-

de en el hospedaje de los niños de la provincia que han de concurrir á la Fiesta de la Escuela, ha renunciado al propósito de que los niños se hospedaran en el grupo escolar de la calle de Bailén.

En cambio, propone que los niños y niñas de cada Escuela de Madrid hospeden á los seis ú ocho camaradas que han de venir de cada Escuela de la provincia.

Sería iniciar el intercambio de niños entre la ciudad y el campo, utilísimo hoy y más beneficioso para el porvenir. Falta en España esta costumbre, tan generalizada en otros países, y cuanto se haga aquí por iniciarla es un gran paso en favor de la cultura y confraternidad. ¿Será difícil encontrar seis niños en cada Escuela que quieran hospedar durante tres días á otros tantos niños de las Escuelas de la provincia que han de venir á Madrid?

Los Maestros harán bien en facilitar los medios y crear una costumbre tan beneficiosa para los escolares.

## Congreso Pedagógico de Zaragoza.

Inauguración. El miércoles 22 del actual, se inauguraron solemnemente las sesiones del Congreso Pedagógico de Zaragoza.

Asistieron las autoridades, muchos congresistas y distinguidas damas.

El Secretario, Sr. Fatás, dió cuenta de la Memoria relativa á los trabajos realizados por la Comisión, siendo muy aplaudido.

A continuación el Rector de la Universidad, Sr. Casas, puso de manifiesto, con elocuentes frases, la importancia de la Escuela, que sustituye á la familia en la misión educadora de los niños.

Después se ocupó de la misión del Maestro, que se considera recompensado con la satisfacción del deber cumplido.

Terminó con una invocación al Magisterio, elogiando sus desvelos por inculcar á los niños el amor á la patria.

Habló á continuación D. Rafael Torromé, quien expresó la importancia que tiene este Congreso para que la opinión pública se manifieste en leyes y decretos. El Sr. Cembras España, se felicitó de la organización de este Congreso, que demuestra el patriotismo y la fe del Magisterio. También hablaron: la señorita Carbonell, de Valencia; el Sr. Martí Alpera, de Cartagena; el señor Camprabí y la señorita María de los Angeles Muncunill, de Barcelona.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

El Sr. Maura ha enviado un telegrama expresando su deseo de hacer lo posible por llevar á la práctica las conclusiones que se acuerden.

Primera sesión. El Sr. Jimeno Rodrigo, diputado á Cortes por Zaragoza,

dió una conferencia sobre el tema «El Maestro y la Escuela», y fué muy aplaudido.

A continuación, nuestro querido amigo don Rufino Blanco, desarrolló el primer tema, sobre

«Organismo de la educación primaria en la última relación de ésta con la enseñanza y con la instrucción.»

«Elementos generales que lo integran.—Su unidad, variedad y armonía.»

Presenta las siguientes conclusiones:

- 1.<sup>a</sup> Educación primaria es el minimum de cultura indispensable á toda persona civilizada.
- 2.<sup>a</sup> La educación primaria debe tener por fin inmediato la formación del carácter.
- 3.<sup>a</sup> La educación primaria debe ser íntegra, armónica y progresiva.
- 4.<sup>a</sup> La enseñanza obligatoria no es medio eficaz de educación primaria.
- 5.<sup>a</sup> El principal agente de educación debe ser el educando.
- 6.<sup>a</sup> Los educadores por excelencia son el padre, la madre y el Maestro que los sustituye.
- 7.<sup>a</sup> La ley general de educación es el ejercicio adecuado de la actividad del educando.
- 8.<sup>a</sup> Los mejores medios educativos son los que ponen en actividad mayor número de facultades.
- 9.<sup>a</sup> La instrucción es el medio general y único de educación, y la enseñanza es un auxiliar de este medio.
10. Para dirigir bien la actividad del educando hay que conocer á fondo su naturaleza y condiciones particulares.
11. La educación primaria debe comenzar

desde el nacimiento y terminar á los doce años.

12. La escuela no basta para dar al niño la educación primaria.

13. La educación primaria debe darse en medio de la naturaleza y de la vida.

14. La educación primaria debe seguir el orden de la naturaleza.

15. La educación primaria exige la comunicación y la reacción de unos educandos con otros.

Terciaron en la discusión el Sr. España, de Madrid, y el Sr. Crousolles, de Barcelona, siendo todos muy aplaudidos.

### CRÓNICAS EXTRANJERAS

## Un domingo en Hamburgo.

Era el domingo 28 de junio. Este día no podíamos visitar Escuelas para observarlas en sus lecciones y movimiento, pero lo aprovechamos estudiando las costumbres alemanas en los días festivos, visitando algunos monumentos notables, haciendo excursiones por las afueras de la ciudad, coordinando las notas tomadas al vuelo, hablando nuevamente de la organización de las Escuelas de Hamburgo. Dernehl convino un plan para ocupar el día útil y agradablemente, y se cumplió el plan á las mil maravillas.

Muy de mañana emprendimos la marcha y nos dirigimos al *Rathaus*, ó sea, la casa de las dos Cámaras del Gobierno de Hamburgo, el «Senado» y el «*Bürgerschaft*». Es un edificio grandioso, elegante, severo. Ante él se extiende hermosa plaza, y en el centro de esta plaza se eleva una estatua ecuestre del Emperador. Edificio, monumento y plaza armonizan en su carácter artístico y monumental: todo acusa allí prosperidad y riqueza no exentas de buen gusto.

Penetramos. Bajo los arcos rebajados que forman grandioso pórtico, encontramos gran número de visitantes que espera-

ban turno. Allí se veían tipos alemanes, serios, erguidos, como pagados de su poder; allí ingleses con el «Baedeker» en ristre, examinándolo todo sin admirarse de nada, como gentes acostumbradas á pasear el mundo entero sin detenerse en parte alguna; allí daneses y escandinavos, de cabello rubio claro y casi albino, sencillos, clavando sus ojos azules en los objetos como si quisieran penetrarlos hasta sus entrañas. Los turnos se iban dando por tandas; pero en el momento nadie mostraba impaciencia por tomar vez; debía admirarse otra particularidad en el reloj. Efectivamente: al dar la hora, todas las miradas se convirtieron al reloj, donde unas figuras automáticas hicieron distintos juegos y movimientos. Ello nos recordaba el «Papamoscas» de la catedral de Burgos, que se ha hecho en España tan famoso.

Cuando nos tocó el turno pasamos un grupo como de unas veinte personas, acompañados de un ordenanza, que nos iba explicando el nombre, objeto y pormenores de las diferentes salas, en una de las cuales se había dado una comida al *Kaiser* ocho días antes. Verdaderamente, el edificio es digno de ser visitado y son grandes las maravillas de arte que en él se atesoran. Ya parecía que habíamos concluido, cuando hube de admirar en el piso bajo magnífica bodega ó restaurant, que administra el propio Gobierno, á cuya entrada se ve una gran estatua de Baco.

Otras dos cosas muy notables visitamos en aquella mañana, el jardín botánico y el parque zoológico. Ambos son riquísimos, y el último pasa por uno de los mejor organizados del mundo. Hoy corre bajo la dirección de un doctor, pero en sus principios fué obra de un modesto Maestro de Escuela.

En una de las explanadas hay un restaurant y salón de conciertos con centenares de sillas al aire libre. Allí se celebran

grandes banquetes, allí se obsequia á los niños de las Escuelas con un vaso de leche en las frecuentes excursiones que hacen con sus Maestros, sin que tengan que abonar por la leche y el servicio sino cinco céntimos por plaza.

El lugar era delicioso. Nos sentamos. La conversación vino á recaer sobre la organización de las Escuelas, que era nuestra conversación favorita.

Días pasados, me decía Dernehl, ha visto usted algunas Escuelas en funciones; aún quiero mostrarle mañana otras cosas nuevas sobre enseñanza primaria, que espero han de agradarle. Le diré ahora cuatro palabras sobre nuestra organización administrativa.

La autoridad central de las Escuelas es el «*Oberschulbehörde*», especie de Consejo, que se compone de nueve Senadores, dos Diputados, dos Directores de Escuelas superiores, dos Maestros, un Director de Escuela Normal y dos miembros de nuestra «*Schulsynode*».

—Y qué es la «*Schulsynode*»?

—Es una institución peculiar de Hamburgo, á la que pertenecen todos los Maestros y Directores de las Escuelas públicas, la cual institución tiene el privilegio de poder aconsejar á la autoridad central, disponiendo á este fin en sus deliberaciones de voz y voto.

—¿Cuántas clases hay de Escuelas?

—Hay dos clases de Escuelas: las superiores ó de segunda enseñanza y las primarias. Entre las primeras tenemos dos Gimnasios, con doce años de estudios (desde los seis hasta los dieciocho); un real Gimnasio, con estudios idénticos, y seis reales Escuelas, con nueve años de estudios. Cada Escuela tiene de 800 á 1.000 alumnos con las clases y Maestros que son menester, á razón de 50 alumnos nominales por clase. Entre los estudios especiales figuran en los Gim-

nasios el latín y el griego, y en éstos y en las Escuelas, el francés y el inglés.

—Me interesa más saber la organización de las Escuelas primarias.

—Ya ha visto usted algunas, y de ellas hemos hablado. La asistencia es obligatoria para todos los niños de seis á catorce años de edad, y si los niños no frecuentan la Escuela con regularidad, son obligados á ello por la policía.

Nuestra enseñanza es graduada, con siete ú ocho grados. La mayor parte de las Escuelas tienen 14 clases, divididas en dos de cada grado, y á veces una más que se llama «selecta» para los niños que descuelan por su mayor inteligencia y aplicación.

Cada clase viene á tener de 40 á 50 alumnos, pero en la «selecta» no pasan de 30 por lo regular.

—¿Qué horas de clase tienen estas Escuelas?

—Las horas de clase son de ocho de la mañana á una de la tarde en verano, de nueve de la mañana á dos de la tarde en invierno. Las clases se suspenden cuando el termómetro marca más de 27 grados centígrados, porque el calor es muy molesto para nuestros niños.

—Y el Maestro que concluye sus tareas á la una de la tarde ¿puede dedicarse á otra labor?

—¿Por qué no? Terminadas las horas de clase, los Maestros quedan completamente libres para dedicarse á la ocupación que tengan por conveniente, y algunos hay que se ganan en oficinas particulares muy buenos sueldos.

Nos levantamos, y dirigiéndonos entre corpulentos y frondosísimos árboles á la estación de Dammthor, tomamos la línea de Berlín hasta Bergedorf, donde pasamos la tarde.

Acompañados de la familia de Dernehl, hicimos una hermosa excursión por los

*Vierlande* ó cuatro pueblos de la Vega de Hamburgo, observando los esmerados cultivos de aquellos terrenos ganados al Elba, con grandes diques construídos por los holandeses.

En fin, como hasta las diez no anochece, aún tuvimos tiempo de subir á los pinares, entrar en territorio prusiano y oír á Dernehl, que me decía con cierto orgullo:

—Esa parte de terreno es de Hamburgo, ésta de Prusia. Hamburgo es un Estado soberano dentro de la Confederación; un Estado autónomo que acuña moneda, y se gobierna por sí mismo, con sus dos Cámaras, el Senado (18 senadores) y el *Bürgerschafts* (160 miembros). El gobierno imperial de Berlín no interviene para nada en la administración de Hamburgo, como tampoco en la de Lübeck y Brema, que como Hamburgo son ciudades anseáticas. Solamente la milicia, la jurisprudencia, las aduanas, los correos y algunas otras instituciones de carácter general, son asuntos del imperio germánico. La organización escolar de que hemos hablado también se refiere á Hamburgo solamente: Alemania tiene 26 Estados, y, en materia de educación, cada Estado se rige por leyes especiales.

Saludamos á un colega, un Maestro jubilado que habitaba un hermoso hotel de su propiedad, rodeado de espléndido jardín, al cual Maestro tuve que pedir perdón por haberme reído de la pipa que fumaba—tamaño de medio metro—y después de observar algunas costumbres peculiares de los días festivos en Alemania, me retiré á mi cuarto, donde puse en limpio las notas de mis impresiones del día.

EZEQUIEL SOLANA.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

Dice *El Ramo*, de Huesca, y dice bien:

«Que la Junta de Instrucción pública de Madrid organice una fiesta escolar, y que con ella se ganen respeto al Profesorado y amor á la

cultura, en hora buena, pues nos parece ventajoso para la obra de la educación, y esta fiesta y el certamen escolar de Zaragoza próximo á celebrarse y la solemne distribución de premios á los niños en Bilbao, bajo la presidencia del Sr. Silió, son actos que tienden á regenerarnos y merecen la simpatía de todos. Pero hay algo más transcendental, urgente é importantísimo que esos certámenes y fiestas escolares, algo que «llega á lo vivo», que pide justicia, que de su desprecio ó descuido se originan incalculables perjuicios, asunto de que mucho se han ocupado los pedagogos y que los pediatras tienen muy en cuenta para el régimen higiénico de los niños: los locales de las escuelas.»

¿De qué sirve divertir un día á los muchachos si los estamos matando con nuestros pésimos locales los demás días del año?

---

## Crónica de oposiciones

---

*Escuelas de niñas con 2.000 ó más pesetas.*—El martes 20 del actual se dieron á las opositoras los cuestionarios de estos ejercicios. Por esta vez parece que se ha interrumpido la buena costumbre de imprimir los programas por cuenta del Tribunal, y habrán de hacerlo por sí las opositoras.

*Escuelas de niñas con menos de 2.000 y más de 25 pesetas.*

Han empezado el ejercicio oral, y estaban llamadas para el día 23, á las 12, doña Lucía A. Calcedos y doña Eustaquia Cañadas.

*Escuelas de niñas con 825 pesetas.*—Estaban llamadas para ayer á leer sus ejercicios:

Doña Andrea O. Escribano, doña Juana Fernández Alonso y doña Eduvigis P. Fonseca, y como suplentes doña María del Pilar García y doña Margarita García.

*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.*—El día 27 del corriente debe dar principio el ejercicio oral.

*Escuelas de niños de 825 pesetas.*—Están llamados para el día 26, D. Pedro García, D. Antonio Gómez y D. Raimundo González, y como suplentes, D. Francisco R. González, D. Luis Guillén y D. Rogelio de las Heras.

*Oviedo.*—El día 1.º de noviembre próximo comenzarán las oposiciones á las Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito universitario. Actuará el Tribunal formado para las oposiciones á las Escuelas superiores.

# NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (\*)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Oviedo.

### Escuelas de niñas.

*Porceyo* (a. de Gijón, á 5 k.), con 625 ptas. de dot.; del p. de Gijón, á 5 k. de éste y de su estación; p. de 98 h.; produce maíz, pastos, cereales, etcétera.

*Baldorrion* (a. de Gijón, á 11 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Gijón, á 11 k. de éste y de su estación; p. de 100 h.; produce maíz, pastos, etc.

*Viabaño* (a. de Parres, á 1 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y 7 de la est. de Arriondas; p. de 130 h.; produce manzanas.

*Cazo* (a. de Ponga, á 12 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 24 k. de éste y 35 de la est. de Arriondas; p. de 71 h.; produce manzanas, etc. Carretera á Sahagún y á Arriondas.

*San Esteban de Cruces* (a. de Oviedo, á 3 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Oviedo, á 3 k. de éste y de su estación; p. de 87 h.; produce sidra, avellanas, vino, etc.

*Latores* (a. de Oviedo, á 6 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Oviedo, á 6 k. de éste y de su estación; p. de 43 h.; produce sidra, avellanas, vino, etcétera.

*Almuña* (a. de Valdés, á 2 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Valdés, á 2 k. de éste y 60 de la est. de San Esteban de Pravia; l. de 306 h.; produce manzanas y sidra.

*Piantón* (a. de Vega de Ribadeo, á 2 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Castropol, á 9 k. de éste y 97 de la est. de Baamonde; p. de 920 h.; produce trigo.

*Santa Eulalia* (a., resid. del a. de Cabranes), con id. ptas. de dot.; del p. de Infiesto, á 14 k. de éste y 11 de la est. de Pintueles; v. de 376 h.; produce sidra. Tiene algunas fuentes de aguas minerales y minas de hierro y carbón.

*Pesoz*, con id. ptas. de dot.; del p. de Castropol, á 88 k. de éste y 88 de la est. de Trubia; v. de 170 h.; con a. de 900; produce trigo y sidra.

*San Martín* (a. de San Martín), con id.

*San Antolín* (residencia del a. de Ibias), con id.;

del p. de Cangas de Tineo, á 45 k. de éste y 65 de la estación de Ponferrada; v. de 700 h.; produce centeno, maíz, castañas, etc., etc.

*Urbiés* (a. de Mieres, á 18 k.), con id.; del p. de Lena, á 14 k. de éste y 18 de la est. de Mieres; p. de 80 h.; produce escanda, frutas, maíz, etc., etc.

*Collia* (a. de Parres, á 9 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y 9 de la est. de Arriondas; p. de 765 h.; produce sidra, avellanas, nueces, etc.

*Corias* (a. de Pravia, á 7 k.), con id.; del p. de Pravia, á 7 k. de éste y de su est.; p. de 211 h.; produce maíz, trigo, escanda, patatas y manzanas.

*Colloto* (a. de Oviedo, á 3 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 3 k. de éste y de su est.; p. de 131 h.; produce sidra, etc.

*Carrera* (a. de Siero, á 2 k.), con id.; del p. de Siero, á 2 k. de éste y con est. en el f. de Langreo á Gijón; p. de 120 h.; produce excelente sidra.

*Campo* (resid. del a. de Oaso), con id.; del p. de Labiana, á 24 k. de éste y de su est.; l. de 323 h.; produce sidra. A un kilómetro de ésta se encuentra la notable curiosidad natural de la Cueva Deboyo, en la cual el río Nalón penetra en una elevada y escarpada roca, saliendo á unos 800 metros más abajo; c. á Oviedo y á Villaviciosa.

*Barzana* (a. de Quirós, á 1 k.), con id.; del p. de Lena, á 20 k. de éste y 1 de la est. de Quirós; v. de 226 h.; produce cereales.

*Alles* (resid. del a. de Peñamellera), con id.; del p. de Llanes, á 8 k. de éste y 99 de la est. de Santander; p. de 433 h.; produce trigo.

*Santiago de Ambides*, á 9 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Avilés, á 13 km. de éste y de su est.; p. de 474 hab.; produce remolacha, maíz, etcétera.

*Riosa*, con 550 ptas. de dot.; del part. de Lena,

(\*) Los sueldos, retribuciones, aduitos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

10 km. de éste y con est. en el f. minero; ay. de 1.740 hab.; produce los productos agrícolas. Minas de carbón, cobre, cobalto, manganeso, hierro y otros.

**Mixtas que han de proveerse en Maestra.**

*Agüeras*, (a. de Quirós, á 6 km.), con 625 pesetas de dot.; del part. de Lena, á 20 km. de éste y 6 de la est. de Quirós; p. de 123 hab.; produce cereales.

*Cienfuegos* (a. de Quirós, á 8 km.), con id. pesetas de dot.; del part. de Lena, á 20 km. de éste y 8 de la est. de Quirós; p. de 265 hab.; produce cereales.

*Obiñana* (a. de Oudillero, á 3 km.), con id. pesetas de dot.; del part. de Pravia, á 14 km. de éste y de su est.; p. de 77 h.; produce sidra.

*Careñes Villaverde* (a. de Villaviciosa, á 8 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Villaviciosa, á 8 km. de éste y 22 de la est. de Liera; p. de 49 h.; produce sidra.

*Puelles* (a. de Villaviciosa, con id. ptas. de dot.

*Vega* (a. de Langreo, con id. ptas. de dot.

*Santa Bárbara* (a. de San Martín del Rey, á 3 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Labiana, á 5 km. de éste y 3 de la est. de San Martín del Rey; p. de 200 hab.; produce sidra, avellana, etcétera.

*San Cosme de Llerandi* (a. de Parres, á 10 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Cangas de Onís, á 7 km. de éste y 10 de la est. de Arriendas; partido de 89 h. b.; produce avellanas, maíz, etc.

*Quintana* (a. de Miranda), con id.

*Linares* (a. de Salas, á 5 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 30 k. de éste y 22 de la est. de Praisá; p. de 47 h.; produce trigo.

*Meré* (a. de Llanes, á 18 k.), con id.; del p. de Llanes, á 18 k. de éste y 99 de la est. de Santander; p. de 276 h.; produce vino.

*Bimeda* (a. de Cangas de Tineo, á 12 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 12 k. de éste y 70 de la est. de Pravia; p. de 89 h.; produce vino, etcétera.

*Montaña* (a. de Valdés, á 20 k.), con id.; del p. de Valdés, á 20 k. de éste y 70 de la est. de Grado; p. de 131 h.; produce sidra.

*Braña* (a. de Franco, á 8 k.), con id.; del p. de Castropol, á 21 k. de éste y 107 de la est. de Avilés; p. de 108 h.; produce trigo.

**Escuelas de niñas.**

*Inclán* (a. de Pravia, á 7 k.), con 500 ptas.; del p. de Pravia, á 7 k. de éste y de su est.; p. de 51 h.; produce maíz, etc.

*San Martín de Grczanes* (a. de Cangas de Onís), con id.

**Escuelas de niños.**

*Villaviciosa* (Auxiliaría), con 625 ptas.; del p. de su nombre, á 41 k. de Oviedo y 22 de la est. de Liera; v. de 2.150 h. con a. de 21.132; produce manzanas y tiene varias fábricas de sidra.

*Grullos* (a. de Cándamo, á 8 k.), con 600; del p. de Pravia, á 5 k. de éste y de su est.; p. de 71 h.; produce trigo, etc.

*Villamorey* (ag. de Sobrescobio, á 9 k.), con id.; del p. de Labiana, á 11 k. de éste y de su estación; l. de 173 h.; produce pastos y ganados.

**Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro.**

*Tuiza* (ag. de Lena, á 25 k.), con 500 ptas. de dot. del p. de Lena, á 25 k. de éste y de su estación; p. de 238 h.; produce ganados, maíz, frutas, maderas, etc.

*Fíos* (ag. de Lena, á 23 k.), con id.; del p. de Lena, á 23 k. de éste y de su est.; l. de 321 habitantes; produce ganados, maíz, etc.

*Cascarosa* (ag. de Mieres), con ídem.

*Pedroveya* (ag. de Quirós, á 18 k.), con id.; del p. de Lena, á 20 k. de éste y 18 de la est. de Quirós; p. de 92 h.; produce trigo.

*Lindes* (ag. de Quirós, á 13 k.), con id.; del p. de Lena, á 20 k. de éste y 13 de la est. de Quirós; p. de 202 h.; produce trigo.

*Selgas* (ag. de Pravia, á 5 k.), con id.; del p. de Pravia, á 5 k. de éste de su est.; a. de 61 h.; produce manzanas, escanda, etc.

*Sandamías* (ag. de Pravia, á 6 k.), con id.; del p. de Pravia, á 6 k. de éste y de su est.; p. de 89 h.; produce manzanas, escanda, etc.

*Luces* (ag. de Colunga, á 5 k.), con id.; del p. de Villaviciosa, á 17 k. de éste y 32 de la est. de Ribadesella; l. de 365 h.; produce trigo, escanda, maíz, hortalizas, etc.

*Coro* (ag. de Villaviciosa, á 5 k.), con id.; del p. de Villaviciosa, á 5 k. de éste y 22 de la estación de Liera; p. de 323 h.; produce manzanas.

*Priesca* (a. de Villaviciosa, á 7 k.), con id.; del partido de Villaviciosa, á 7 k. de éste y 22 de la estación de Liera; p. de 123 h.; produce manzanas.

*Arroes* (a. de Villaviciosa, á 9 k.), con id.; del partido de Villaviciosa, á 9 k. de éste y 22 de la estación de Liera; p. de 211 h.; produce manzanas.

*Castiello* (a. de Villaviciosa, á 8 k.), con id.; del partido de Villaviciosa, á 8 k. de éste y 22 de la estación de Liera; p. de 110 h.; produce manzanas.

*Lavandera* (a. de Gijón, á 7 k.), con id.; del partido de Gijón, á 7 k. de éste y de su est.; p. de 120 h.; produce vino, trigo, escanda, etc.

*Bio-Aller* (a. de Aller), con id.  
*Bezanes* (a. de Caso), con id.  
*Prieres* (a. de Caso), con id.  
*Bebollada* (a. de Labiana, á 5 k.), con id.; del partido de Labiana, á 5 k. de éste y de su estación; a. de 95 h.; produce maíz, manzanas, etc.  
*San Juan de Nieva* (a. de Gozón), con id.  
*Celán-Villagrufe* (a. de Allande, á 6 k.), con idem; del p. de Tineo, á 84 k. de éste y 95 de la estación de Trubia; p. de 195 h.; produce cereales, maíz, etc.  
*Herías* (a. de Allande, á 30 k.), con id.; del partido de Tineo, á 34 k. de éste y 95 de la est. de Trubia; p. de 200 h.; produce cereales, maíz, etc.  
*San Martín de Valledor* (a. de Allanda), con idem.  
*Genestanza* (a. de Tineo, á 16 k.), con id.; del p. de Tineo, á 16 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 231 h.; produce trigo, etc.  
*Sobrado* (a. de Tineo, á 12 k.), con id.; del p. de Tineo, á 12 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 120 h.; produce trigo, etc.  
*Espinaredo* (a. de Pilofña, á 6 k.), con id.; del p. de Infiesto, á 6 k. de éste y de su est.; p. de 100 h.; produce vino.  
*Omedal-Moro* (a. de Pilofña, á 11 k.), con idem; del p. de Infiesto, á 11 k. de éste y de su estación; l. de 99 h.; produce vino.  
*Santa Ana de la Maza* (a. de Pilofña), con id.  
*Vis-Eno* (a. de Amieva), con id.  
*Casertías-Villaverde* (a. de Amieva), con id.  
*Covadonga* (a. de Cangas de Onís, á 9 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 9 k. de éste y 7 de la est. de Arriendas; p. de 121 h.; produce cereales.  
*Zurdón* (a. de Cangas de Onís), con id.  
*San Julián de Nevares* (a. de Parres), con id.  
*Cividiello* (a. de Parres, á 11 k.), con id. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y 11 de la est. de Arriendas; p. de 112 h.; produce manzanas.  
*Casielles* (a. de Parres, á 4 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 24 k. de éste y 35 de la est. de Arriendas; p. de 123 h.; produce manzanas.  
*Taranes* (a. de Parres, á 9 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 24 k. de éste y 35 de la est. de Arriendas; a. de 109 h.; produce manzanas.  
*Carangas* (a. de Parres), con id. ptas. de dot.  
*Santianes* (a. de Ribadesella, á 4 k.), con id. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 22 k. de éste y 4 de la est. de Ribadesella, p. de 68 h.; produce avellanas, etc.  
*Doira* (a. de Boal), con id. ptas. de dot.  
*Ourria-Montaña* (a. de Boal), con idem.  
*Candaosa Añides* (a. de Castropol, á 4 k.) con

idem; del p. de Castropol, á 4 k. de éste y 87 de la est. de Lugo; a. de 105 h.; produce trigo, etc.  
*Ronda Villar* (a. de Boal), con id. pta. de dot.  
*Villarín Brañatuille* (a. de Castropol), con idem pesetas de dotación.  
*Magadán Llandepeira* (a. de Gradás, á 10 k.), con id.; del p. de Castropol, á 47 k. de éste y 85 de la est. de Lugo; a. de 80 h.; produce c. reales.  
*Noqueirón Pelón* (a. de Gradás, á 6 k.), con id. de dot.; del p. de Castropol, á 47 k. de éste y 85 de la est. de Lugo; l. de 215 h.; produce cereales.  
*Argul Pelorde* (a. de Gradás, á 6 k.), con id.; del p. de Castropol, á 38 k. de éste y 88 de la est. de Trubia; l. de 116 h.; produce trigo.  
*Quinta-Paleiras* (a. de Vega de Ribadeo), con id. ptas. de dot.  
*Penzol* (a. de Vega de Ribadeo, á 12 k.), con idem; del p. de Castropol, á 9 k. de éste y 12 de la est. de Vega de Ribadeo; a. de 89 h.; produce trigo, etc.  
*Santa Eulalia de Vigil* (a. de Siero, á 3 k.), con id.; del p. de Siero, á 3 k. de éste y de su est. parroquia de 245 h.; produce trigo.  
*San Martín de Ondes* (a. de Miranda), con id. pesetas de dotación.  
*Bejega* (a. de Miranda), con id. ptas. de dot.  
*Santullano* (a. de S. las, á 7 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 50 k. de éste y 22 de la est. de Práisa; p. de 170 h.; produce manzanas.  
*Villamayor* (a. de Teverga, á 7 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 20 k. de éste y 7 de la est. de Plaza; p. de 169 h.; produce buenas maderas.  
*Páramo* (a. de Teverga, á 12 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 20 k. de éste y 12 de la est. de Plaza; p. de 181 h.; produce buenas maderas.  
*Urría* (a. de Teverga, á 8 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Plaza; p. de 165 h.; produce buenas maderas.  
*Limés* (a. de Cangas de Tineo, á 4 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 4 k. de éste y 70 de la est. de Pravia; p. de 76 h.; produce vino.  
*Cecos-Boiros* (a. de Ibias, á 2 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 45 k. de éste y 65 de la est. de Ponferrada; p. de 133 h.; produce castañas, etcétera.  
*Fresno-Fondevilla* (a. de Ibias, á 7 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 45 k. de éste y 65 de la est. de Ponferrada; l. de 159 h.; produce castaña, etc.  
*Brañalonga* (a. de Tineo, á 11 k.), con id.; del p. de Tineo, á 11 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 181 h.; produce trigo, maíz, etc.  
*Sexmo* (a. de Valdés, á 8 k.), con id.; del p. de

**Valdés**, á 8 k. de éste y 75 de la est. de Avilés; p. de 121 h.; produce castañas, etc.

**Bulnes** (a. de Cabrales, á 7 k.), con id.; del p. de Llanes, á 30 k. de éste y de su est.; p. de 121 habitantes; produce avellanas.

**Riensana** (a. de Llanes, á 24 k.), con id.; del partido de Llanes, á 24 k. de éste y de su est.; l. de 91 h.; produce trigo.

**Mier** (a. de Valle Alto de Peñamellera, á 6 k.), con id.; del p. de Llanes, á 8 k. de éste y de su est.; p. de 134 h.; produce maíz.

**Oáraves** (a. de Valle Bajo de Peñamellera), con idem.

**Rodriguero** (a. de Valle Bajo de Peñamellera), con idem.

**Bustio** (a. de Rivadaveva, á 1 k.), con id.; del partido de Llanes, á 20 k. de éste y 1 de la est. de Colombres; p. de 350 h.; produce castañas y pesca de salmón.

**Franca** (a. de Rivadaveva, á 4 k.), con id.; del partido de Llanes, á 20 k. de éste y 4 de la estación de Colombres; l. de 29 h.; produce castañas.

**Casanga** (a. de Proaza, á 7 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 20 k. de éste y 14 de la est. de Trubia; p. de 344 h.; produce manzanas, avellanas, etc.

**Pandanes** (a. de Cabranes), con idem.

**Palomar** (a. de Ribera de Arriba, á 1 k.), con idem; del p. de Oviedo, á 5 k. de éste y de su estación; p. de 193 h.; produce manzanas.

**Siones** (a. de Oviedo, á 13 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 433 habitantes; produce cereales.

**Brañes** (a. de Oviedo, á 8 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 8 k. de éste y de su est.; p. de 213 h.; produce cereales.

**Naranco** (a. de Oviedo, á 10 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 10 k. de éste y de su est.; l. de 91 h.; produce cereales.

**Pando** (a. de Oviedo, á 3 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 3 k. de éste y de su est.; p. de 179 h.; produce cereales.

**Villapérez** (a. de Oviedo, á 7 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 7 k. de éste y de su est.; p. de 89 h.; produce cereales y tiene minas de hierro.

**Santa Eulalia Codejal** (a. de Oviedo, á 13 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 319 h.; produce cereales.

**Perlin** (a. de Oviedo, á 13 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 281 h.; produce cereales.

**Perlavia** (a. de Oviedo, á 2 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 2 k. de éste y de su est.; p. de 353 h.; produce cereales.

### Escuelas de párvulos.

**Cudillero**, con 500 ptas. de dot.; del p. de Pravia, á 14 k. de éste y con est. en el f. Vasco-Asturiano; v. de 2.010 h. con a. de 11.160; produce vino y cereales; tiene varias fábricas; carr. á Las Dueñas y El Pito.

(B. O. 3 octubre.)

*Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el prospecto con las condiciones de subscripción que incluimos en este número, y sobre el artículo «La elección de libros para Escuelas» que publicamos en las últimas páginas.*

## Sección oficial

**Indice de la «GACETA».** 19 octubre.—Real decreto restableciendo en Badajoz la suprimida Escuela Normal Superior de Maestros.

**Universidad de Sevilla.**—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto de Córdoba.

**Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.**—Anunciando á oposición la plaza de Oficial de la Secretaría de esta Junta.

**20 de idem.**—Rectificación al Real decreto restableciendo en Badajoz la Escuela Normal Superior de Maestros, publicado en la *Gaceta* de ayer.

**Universidad de Barcelona.**—Concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto de Figueras.

**Universidad de Salamanca.**—Anunciando á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario.

### VACANTES.

La Regencia de la graduada de niños de Tercel, con 1.650 pesetas.

La Escuela de niños de Igualada (Barcelona), con 1.375 pesetas y emolumentos legales.

La Regencia de la graduada de niños de Santander, con 2.250 pesetas y emolumentos.

Una Auxiliaría de las Escuelas públicas elementales de niños de Madrid, con 1.650 pesetas.

## NOMBRAMIENTOS

*De Maestros interinos.*—Doña Eugenia Ríos Pérez, de la Aljorra (Murcia), con 550 ptas. y emolumentos; D. José María Abaira Otero, de Santo Domingo, Ayuntamiento de Betanzos (Coruña), con 550 ptas. y emolumentos; D. Francisco Riera y Sirvent, de Arbucias (Gerona), con 550 ptas. y emolumentos; D. Diego Rus Latorre, Auxiliar de las Escuelas elementales de Valdepeñas, con 500 pesetas; D. Cecilio Martín Pintor, de Caniles (Granada), con 550 ptas. y emolumentos; doña Ana María García Bravo, de Menasalbas (Toledo), con 550 ptas. y emolumentos; doña Josefa Izquierdo Franco, de Pedro Bernardo (Ávila), con 550 pesetas y emolumentos; doña Teodomira Lis y Romero, de Infantes (Ciudad Real), con 550 ptas. y emolumentos; D. Luis González Sehagún, de Cañete la Real (Málaga), con 550 ptas. y emolumentos; D. Juan Rubio Panilla, de Santisteban del Puerto (Jaén), con 550 ptas. y emolumentos; doña Isabel Peláez y González, de Campillo de Altobuey (Cuenca), con 550 ptas. y emolumentos; D. Valentín Fernández Santos, de Peñíscola (Castellón), con 550 ptas. y emolumentos; doña Micaela Páramo Mata, de Pegalajar (Jaén), con 550 pesetas sin emolumentos; D. Luis Martín González, Auxiliar de la Escuela Superior de Morón (Sevilla), con 550 pesetas; doña Ana María Torres y Santos, Auxiliar de las Escuelas elementales de Écija (Sevilla), con 550 pesetas; doña Catalina Vich y Aguilera, de la Escuela pública de párvulos de Igualada (Barcelona), con 687,50 ptas. sin derecho á retribuciones.

## BOLETINES OFICIALES.

**Madrid.**—El *Boletín Oficial* del día 20 de octubre, publica una relación de las Memorias técnicas presentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública por los Maestros y Maestras de la provincia, con arreglo á lo prevenido en el artículo 37 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

**Murcia.**—*Circular.*—Estando próximo el día de la apertura de las clases de adultos, esta Inspección, celosa siempre por todo lo que á la enseñanza se refiere, se cree en el deber de dar á los Maestros de la provincia ciertos consejos y hacerles varias observaciones para el buen funcionamiento de esas clases nocturnas, que son el complemento de la Escuela primaria y el elemento primordial de la cultura popular, base indiscutible de la prosperidad de los pueblos.

En primer lugar, los Maestros procurarán cumplir con el art. 8.º del Real decreto de 3 de octu-

bre de 1906, anunciando la matrícula con la debida anticipación y dándole al anuncio la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á concimiento de todos los alumnos que deseen asistir á dichas clases.

A fin de que la enseñanza dé buenos resultados, los Maestros no admitirán más alumnos que los que permita la capacidad del local, ateniéndose en todo á lo que prescriben los arts. 8.º y 9.º del citado Real decreto.

Los alumnos de las clases nocturnas estarán divididos en dos grupos, figurando en el primero todos los que carecen por completo de instrucción, y perteneciendo al segundo aquéllos que posean algunos conocimientos.

No olvidarán que la enseñanza ha de tener una orientación intensamente educativa, procurarán dar á los alumnos conocimientos generales y superficiales, eligiendo aquéllos que más aplicación tengan á los problemas y cuestiones de la vida, y emplearán en todo procedimientos prácticos y rápidos, prescindiendo de las lecciones de memoria y de toda regla teórica.

En cuanto á las conferencias reglamentarias no deben confiar sólo en la iniciativa de las Juntas locales, casi siempre indolentes y algo refractarias á esa clase de labor pedagógica.

Tampoco deben esperar á que ciertas personas se ofrezcan á dar las conferencias; deberán ellos anticiparse á hacer la invitación utilizando sus relaciones sociales y comprometiendo á aquéllos que por su carrera y su notoria ilustración son los que están llamados á colaborar en la gran obra de redención de las clases proletarias.

Aconsejarán á los conferenciantes que aquéllas versen sobre los puntos ó materias que más interesen á cada localidad, porque las que se den en los pueblos agrícolas no deben ser iguales á aquéllas que tengan lugar en poblaciones fabriles ó comerciales.

Por último, deberán tener presente unos y otros, es decir, Maestros y conferenciantes, que uno de los fines de la educación popular, la principal misión de las Escuelas de adultos, es formar ciudadanos cultos y patriotas, y que, por lo tanto, deben procurar despertar en el corazón de la clase obrera el santo amor á la Patria, dirigiendo todos sus esfuerzos á desarrollar el fervor patriótico, los hábitos de trabajo y de honradez, los sentimientos fraternales y humanitarios, intentando siempre formar ciudadanos que sean respetuosos con las leyes, con la propiedad y con el prójimo.

Murcia 15 de octubre de 1908.—El Inspector,  
*Ezequiel Cazaña Ruiz.*

## Sección bibliográfica.

*La tuberculosis es evitable*, conferencia dada en la Escuela de adultos de Baños de Montemayor, por D. Sergio Pesado Blanco, delegado provincial de los médicos titulares.—Plasencia, 1908.—Un folleto de 26 páginas.

Es un trabajo muy interesante que acredita la gran competencia del Sr. Pesado, su amor á la enseñanza y el gran acierto del decreto sobre enseñanza de adultos al establecer estas conferencias como complemento de las enseñanzas de los Maestros. En la conferencia, que pensamos extractar para conocimiento de nuestros lectores, se expone con toda claridad, sin lenguaje técnico, en forma popular envidiable, toda la doctrina referente á la tuberculosis, que tantas muertes causa en España, tanto por la gravedad de la dolencia como por la ignorancia de las gentes, pues como dice muy oportunamente el Pesado Blanco, *la tuberculosis es evitable*.

## SECCION DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.

Sesión del día 19 de octubre de 1908.—Acuerdos:

- 1.º Informar al Ministerio, de acuerdo con la ponencia, dos expedientes relativos á la inclusión de los Auxiliares de Escuelas públicas en los escalafones de Maestros propietarios y á reclamaciones presentadas por el Maestro de Tarrasa D. Manuel García, acerca de su inclusión en el escalafón provincial.
- 2.º Informar al Ministerio en el expediente gubernativo contra la Maestra de San Miguel de la Sangre (León), doña María Joaquina Prado.
- 3.º Pasar á ponencia el expediente remitido por la Subsecretaría sobre sostenimiento de clases de adultos creadas por el Ayuntamiento de Bilbao.
- 4.º Resolver la consulta de la Comisión técnica de Bilbao sobre lo que debe hacerse con las Memorias escritas por los Maestros con más ó menos páginas que las reglamentarias, en el sentido de que al informarlas se exprese por la Comisión ó Inspección las citadas circunstancias.
- 5.º Contestar en términos laudatorios una comunicación de la Junta provincial de Huelva, encomiástica para el Secretario, D. Manuel Lazo Real.
- 6.º Resolver varios expedientes de la Junta provincial de León sobre el nombramiento de Maestros interinos.

—Doña María Llorente García, de Becerril de Campos (Palencia), ha incoado pleito contencioso

administrativo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 22 de junio de 1908, sobre derecho á pensión como viuda de D. Lorenzo Revilla, Maestro que fué de Mieres.

—Se declara con derecho al percibo de haberes á los Maestros de las Escuelas de Llanás (Gerona), D. José Costa y doña Rosa Romá.

—Se concede una colección escogida de libros á la Maestra de Pradoluengo (Burgos).

### Distrito de Sevilla.

Ha celebrado sesión la Junta provincial de Cádiz, adoptando los siguientes acuerdos: Cursar á la Superioridad la instancia del Auxiliar de las Escuelas de Jerez D. Eduardo González y Pérez, en reclamación de la resolución dada por el Rectorado á su instancia que solicitaba lo designara para desempeñar una de las clases de adultos que han de funcionar en aquella ciudad en el próximo curso. Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de Bornos, relativo á la rescisión del contrato que tenía celebrado con el Maestro de aquella Escuela de niños, fallecido recientemente, para el pago de las retribuciones escolares. Conceder á D. Sebastián Urbano Vázquez la licencia que solicita para actuar en oposiciones anunciadas de una plaza vacante de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Huelva. Aprobar la designación hecha en favor de D. Francisco Orellana López, por el Habilitado de los Maestros del partido judicial de Arcos, para que lo sustituya en sus funciones en la Escuela de su dirección durante sus ausencias, que tengan relación con dicho cargo de Habilitado.

—El Director de la Escuela Normal Superior de Córdoba, D. Cecilio Rodríguez Rivera, ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública que se le conceda un año de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Se ha hecho cargo en propiedad de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias, D. Antonio Pérez Zamora y Mandillo, que venía desempeñándola interinamente.

### Distrito de Santiago.

La Junta local de primera enseñanza de Pazos de Borbén ha acordado la creación voluntaria de dos Escuelas para las parroquias de Amoedo y Junqueiras, con el sueldo cada una de 500 pesetas y demás emolumentos, que deben empezar á funcionar en 1.º de enero del próximo año.

### Distrito de Valencia.

Se ha enviado á Albacete el título de Maestra de primera enseñanza, superior, á favor de doña

Ezequiela de la Iglesia y Fernández, natural de Naval Moral de Pusa (Toledo), y residente en Sa lobre, de esta provincia.

—Para el día 8 del próximo mes de noviembre se anuncia la elección de Habilitado para cada uno de los partidos de Lorca, Cieza y Mula, vacantes por renuncia de D. Juan de Dios Pérez López. El Boletín Oficial del 14 de este mes debe publicar dicha convocatoria.

—El Rectorado ha desestimado la petición de los Auxiliares interinos de la Escuela graduada, D. Virgilio Carretero y D. Fulgencio Martínez Roca, sobre eliminación de una de las Auxiliares anunciadas á oposición; é igual resolución ha recaído en la petición del Maestro interino de Albu deite, respecto á la Escuela que desempeña.

—La Subsecretaría ha reclamado nuevos datos para resolver el expediente de mancomunidad de los Ayuntamientos de Murcia y Beniel.

—Por la Junta Central se ha vedido relación de los Maestros que han dejado de redactar la Memoria técnica del período de vacaciones.

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia en su última sesión ha acordado: Que se informe favorablemente el expediente de aumento de sueldo de D. Salvador Vicente, Maestro de Lobosillo y que se desestime el de D. Antonio Ugena Benito, Maestro de Avilese, por no tener número de almas para 625 pesetas que solicita. Que se informe favorablemente el expediente de sustitución por imposibilidad física de D.<sup>a</sup> Concepción Romero, Maestra del Llano de Molina. Que se apruebe el cambio de local de la Escuela de Ricote, acordado por la Junta local. Que se admita la renuncia del cargo de habilitado de los partidos de Cieza, Mula y Lorca, presentado por D. Juan de Dios Pérez López. Que se autorice la transferencia de crédito del presupuesto de material solicitado por D.<sup>a</sup> Julia Valero, Maestra de Abanilla é igualmente la solicitada por D.<sup>a</sup> Josefa Galindo, Maestra de San Javier. Que se nombre Habilitado interino de los partidos vacantes á D. Manuel Moreno. Que los Auxiliares propietarios se encarguen desde 1.<sup>o</sup> de noviembre, de la Escuela del barrio del Carmen uno y el otro en unión del Regente de la nuevamente creada en la Escuela graduada. Que siga la tramitación ordinaria el expediente de imposibilidad física incoado por D.<sup>a</sup> Nat vidad Poveda, Maestra de (Moratalla) San Bartolomé. Que la comisión médica, nombrada para casos análogos, informe, previo reconocimiento, en el expediente de dispensa de defecto físico de D. José Gil y D. Mariano Cabrero. Que para proveer las plazas de

Oficial y Auxiliar de la Secretaría formen el tribunal D. Laureano Albaladejo, presidente, como diputado provincial y como vocales, los individuos de la Junta D. Ildefonso Montesinos, don Pedro Cerdán y D. Federico Díez Puche, y nombrar Maestros interinos de Garapacha, á D. Francisco Hernández Ruiz; de Copa, á D. Antonio Baños Muñoz, y de Santa Gertrudis, á D.<sup>a</sup> Florentina Pallarés. La Junta tomó en consideración varias mociones del Sr. Inspector para mejorar la enseñanza en varios pueblos de esta provincia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Collado Villalba. C. M. Le será presentado.

Valdepeñas. M. V. O. Lo agradezco mucho.

Ullestret, D. P. Se le envía de nuevo.

Tijola. J. R. Enviados libros; se abona un año de subscripción por cada 24 pesetas que se invierten en libros.

Ningún Profesor ilustrado debe dejar de adquirir el espléndido Catálogo que remite

### I. Faro de la Vega

La Cavada (Santander)

contra 1,50 pesetas en sellos, donde se contiene, en más de 400 páginas y cientos de grabados é ilustraciones en color, un verdadero museo gráfico del material y útiles de enseñanza usados en los mejores centros del extranjero.

2-1

## CONTABILIDAD

Para facilitar á nuestros lectores la adquisición de esta importante obra que comprende la Comercial municipal y agrícola por partida doble, con la legislación correspondiente, se ofrece con el 25 por 100 de descuento mediante este

Cupón prima.

Vale por ..... ejemplares de Contabilidad á tres pesetas uno, pidiéndolo al autor, Santísima Trinidad, 4, Madrid, ó á esta Administración.

Caduca el 30 de noviembre.

Nota.— Como declarada útil para la enseñanza, puede incluirse en los presupuestos escolares.

2-1

# A todos los Maestros y Maestras.

## LA ELECCIÓN DE LIBROS PARA ESCUELAS

### Condiciones que deben reunir los libros. ∞ ∞ ∞

La adquisición de libros para las Escuelas, es uno de los actos que exigen mayor atención por parte del Maestro. Debe éste proceder sin más guía que el bien de la enseñanza y de los alumnos; atendiendo exclusivamente á las condiciones pedagógicas, que es, en suma, lo que ha de buscarse en libros escolares, porque así realizan obra educativa.

Dentro de esas buenas condiciones pedagógicas, debe atender á que los libros estén graduados, para cumplir el Real decreto de 26 de octubre de 1901, que está vigente y á todos obliga.

Finalmente, dentro de esas buenas condiciones pedagógicas y de estar graduados, ha de atender, en cuanto sea posible, á la economía del precio, no porque esto sea condición recomendable por sí misma, sino porque la escasez y mezquindad del material escolar obliga á buscar esa economía, para poder con ella atender á las exigencias de la enseñanza.

Los libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, especialmente el *Curso completo de primera enseñanza*, dividido en tres grados, han sido redactados procurando satisfacer esas tres condiciones, y

**son pedagógicos,  
son graduados y  
son económicos.**

### Cómo se han hecho estos libros. ∞ ∞ ∞

Los libros editados por el EL MAGISTERIO ESPAÑOL que ofrecemos al público, han sido

redactados con sujeción á un plan previamente concebido y madurado, en el cual se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- 1.º Las asignaturas que ha de enseñar el Maestro en la Escuela.
- 2.º La importancia relativa de cada una de ellas.
- 3.º Sus dificultades y el tiempo disponible para la enseñanza. No se trata, pues, de libros hechos aisladamente, sino de un todo armónico, de un plan meditado, única manera de atender bien á todas las materias.

Estos libros, divididos en tres grados, han sido sometidos á la experiencia y á las correcciones de centenares de Maestros que los han ensayado.

Público es que durante tres cursos hemos anunciado concursos y hemos concedido valiosos premios á todos los Maestros que nos han remitido observaciones para mejorar, corregir y perfeccionar nuestros libros de Escuelas, y especialmente los del *Curso completo de primera enseñanza*.

No hay en España, que nosotros sepamos, libros de primera enseñanza que hayan sido sometidos á una tan escrupulosa y tan repetida corrección, ni libros en que hayan sido oídas las opiniones de tantos y tan autorizados Maestros.

Los libros de primera enseñanza editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL reúnen, sin disputa, la mayor suma de requisitos y circunstancias para ser libros adecuados en absoluto á las Escuelas, pues aparte la competencia propia de sus autores, tienen la sanción de la experiencia de numerosos Maestros que los han ensayado en las Es-

cuelas, y han remitido á los autores las observaciones de la práctica para el mejoramiento del libro correspondiente.

### Testimonios elocuentes de Maestros.

Con el testimonio expreso de centenares de Maestros, cuyas cartas están en nuestro poder, afirmamos lo que sigue:

1.º Que los libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL son sencillísimos, muy prácticos é interesantemente pedagógicos.

2.º Que gracias á las preguntas breves y redactadas con especial esmero, en lenguaje propio para niños, se aprenden con suma rapidez, se entienden con poco esfuerzo y se conservan fácilmente en la memoria.

3.º Que con estos libros, según afirman terminantemente varios Maestros, han conseguido en cuatro ó cinco meses de enseñanza, mayores y más brillantes resultados que en todo el curso con otros que venían usando.

4.º Que con estos libros y la lectura de *La Escuela en Acción*, en los tres pasados años, según nos dicen algunos Maestros, han podido reducir su esfuerzo y su trabajo en la mitad, y, sin embargo, han conseguido mejores resultados en la enseñanza y más brillantez de los alumnos en los exámenes.

Repetimos que estas afirmaciones no son nuestras, no las hacemos nosotros, las sacamos de la infinidad de cartas que hemos recibido y que no podemos reproducir porque formarían un abultado tomo de impresión, y ahora tratamos de hacer un humilde prospecto.

### Ensayo de los libros.

A los Maestros que no conozcan y no empleen todavía nuestros libros, les proponemos que hagan un ensayo en cualquiera de las asignaturas (pues los hay editados para todas), que sigan las instrucciones que venimos publicando, y esperamos han de ver

confirmado en la práctica lo que han confirmado tantos otros compañeros.

Esa es la mejor manera de proceder con pleno conocimiento del asunto; nada hay como ensayar cada uno lo que ha de emplear. Nosotros, después de ensayos propios y de los millares de testimonios de Maestros prácticos, tenemos la certidumbre del éxito.

### Condiciones materiales.

Los libros de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cuyas condiciones y ventajas pedagógicas hemos expuesto, reúnen condiciones materiales de ilustración, papel y precio análogos en conjunto, á las de los más acreditados editores. Casi todos llevan ya cubiertas al cromo, grabados, buen papel y tienen un precio muy módico, y han sido aprobados para textos por el Gobierno.

Respecto á precios y ventajas á los compradores, véanse los prospectos.

### Bonos de subscripción.

Una advertencia final debemos hacer á los clientes.

Todos los Maestros que compren libros en librerías de provincias, deben exigir, sin gasto ni recargo alguno, nuestros *Bonos gratuitos de subscripción*. Estos Bonos se remiten gratis á todos los libreros cuando nos hacen pedidos; tienen, por tanto, obligación de darlos igualmente gratuitos á los que les compren *nuestros libros de Escuelas* sin excusa ni pretexto. Agradeceremos, pues, á todos los Maestros que reclamen esos Bonos siempre que hagan compras de nuestros libros de Escuelas, y que nos avisen si les fuesen denegados. Mediante el envío de los Bonos tendrán subscripción gratis á EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Los que envíen 50 Bonos al año, además del año de subscripción gratuita, tendrán otros importantes regalos.

**El Administrador.**

Octubre 1908.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Oro, Cumaná, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques

**A VISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-1

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán,  
3—Pasaje de la Alhambra—3